

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19446** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 159/2011 referente al concursado Pedro García Úbeda y Francisca Pérez-Chuecos Segura se ordeno la apertura de la sección sexta de calificación mediante auto de 8 de noviembre de 2012.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta de calificación conforme prevé el artículo 167 de la LC.

3.- Se hace saber a las partes interesadas que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025809-1